

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRAMITE	SERVICIO	X
DICTÁMEN DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE.				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
DOCUMENTO QUE SE ENTREGA PARA LOS FINES DE INTERES.				
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 76 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 129 FRACC. X Y 137 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 5.10 FRACC. III, IV Y XV DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EL CIUDADANO SOLICITE SU CONEXIÓN DE AGUA Y DRENAJE.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA.	SI, SE LLEVA A CABO UNA INSPECCIÓN PARA VERIFICAR LA FACTIBILIDAD DE LA MISMA CONEXIÓN DE AGUA POTABLE Y DRENAJE.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
1. IDENTIFICACIÓN OFICIAL (VIGENTE) DEL RESPONSABLE.	SI	1	ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
2. NÚMERO DE TELÉFONO.	NO	N/A	ARTÍCULO 10 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.	
3. CROQUIS DE UBICACIÓN EXCATA.	NO	1	ARTÍCULOS 8 Y 9 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1. IDENTIFICACIÓN OFICIAL (VIGENTE) DEL RESPONSABLE.	SI	1	ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
2. NÚMERO DE TELÉFONO.	NO	N/A	ARTÍCULO 10 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.	
3. CROQUIS DE UBICACIÓN EXCATA.	NO	1	ARTÍCULOS 8 Y 9 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1. IDENTIFICACIÓN OFICIAL (VIGENTE) DEL RESPONSABLE.	SI	1	ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
2. NÚMERO DE TELÉFONO.	NO	N/A	ARTÍCULO 10 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.	
3. CROQUIS DE UBICACIÓN EXCATA.	NO	1	ARTÍCULOS 8 Y 9 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	LA FACTIBILIDAD SE LLEVA A COBO PARA VERIFICAR QUE SEA FACTIBLE COLOCAR UNA TOMA DE CONEXIÓN DE AGUA Y DE DRENAJE EN EL PREDIO ESTABLECIDO.			

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	03 DÍAS HÁBILES							
COSTO:	N/A		Fundamento Jurídico					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A							
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHICULOAPAN, MÉXICO.				DIRECCIÓN DE OPERACIONES			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				OSCAR GONZÁLEZ TOLEDO			
DOMICILIO:	CALL E:	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CABERA MUNICIPAL			MUNICIPIO:	CHICULOAPAN, MÉXICO		
C.P.:	56370	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HORAS Y SÁBADOS DE 08:00 A 13:00 HORAS.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO		
55	5593598254		N/A	N/A	OPDAPAS2025.2027@HOTMAIL.COM		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALL E:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO		
NO APLICA	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	NO APLICA						
RESPUESTA:	NO APLICA						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	NO APLICA						
RESPUESTA:	NO APLICA						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	NO APLICA						
RESPUESTA:	NO APLICA						

RESPUESTA:	NO APLICA
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
NO APLICA	

ELABORÓ:  _____ LIC. C.P y A.P DIANA ELIZABETH LIRA VELAZCO	VISTO BUENO:  _____ L.S.C.A RAFAEL ELMER ÁLVAREZ SÁNCHEZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: __24__/_ENERO__/_2025 _____
--	---	---

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMIT E	X	SERVICI O:
EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE NO SERVICIO DE AGUA						
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula		
OBTENCIÓN DE CERTIFICADO POR NO SERVICIO DE AGUA, ES DECIR QUE LAS PERSONAS QUE NO CUENTEN CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE SON LAS ÚNICAS QUE PODRÁN TRÁMITAR ESTE CERTIFICADO.						
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 7 Y 129 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 37 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.				
DOCUMENTO A OBTENER:		CERTIFICADO DE NO SERVICIO			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EL CIUDADANO LO REQUIERA.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN PARA VALIDAR QUE EFECTIVAMENTE NO SE CUENTE CON EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.				
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO		
PERSONAS FÍSICAS						
1. TRASLADO DE DOMINIO/PRE-ESCRITURAS/ESCRITURAS/CONTRATO DE COMPRA-VENTA.		NO	1	ARTÍCULO 37 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. 7, 16 Y 129 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
2. MANIFESTACIÓN CATASTRAL		SI	1			
3. INE DEL TITULAR.		SI	1			
4. RECIBO DE PREDIO DEL EJERCICIO FISCAL AL CORRIENTE.		SI	1			
5. CESIÓN DE DERECHOS.		NO	1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
1. TRASLADO DE DOMINIO/PRE-ESCRITURAS/ESCRITURAS/CONTRATO DE COMPRA-VENTA.		NO	1	ARTÍCULO 37 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. 7, 16 Y 129 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
2. MANIFESTACIÓN CATASTRAL		SI	1			
3. INE DEL TITULAR.		SI	1			
4. RECIBO DE PREDIO DEL EJERCICIO FISCAL AL CORRIENTE.		SI	1			
5. CESIÓN DE DERECHOS.		NO	1			
6. ACTA CONSTITUTIVA Y PODER NOTARIAL		NO	1			
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
1. TRASLADO DE DOMINIO/PRE-ESCRITURAS/ESCRITURAS/CONTRATO DE COMPRA-VENTA.		NO	1	ARTÍCULO 37 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. 7, 16 Y 129 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
2. MANIFESTACIÓN CATASTRAL		SI	1			



3.	INE DEL TITULAR.	SI	1						
4.	RECIBO DE PREDIO DEL EJERCICIO FISCAL AL CORRIENTE.	SI	1						
5.	CESIÓN DE DERECHOS.	NO	1						
6.	ACTA CONSTITUTIVA Y PODER NOTARIAL		1						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		EL CIUDADANO DEBERÁ ACUDIR A LAS OFICINAS DEL OPDAPAS CON TODA LA DOCUMENTACIÓN EN COPIA,							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		05 DÍAS HÁBILES							
COSTO:		\$499.92	Fundamento Jurídico						
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		PODRÁ PAGARSE EN LA CAJA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN, MÉXICO.							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		N/A							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN, MÉXICO.					DIRECCIÓN DE OPERACIÓN				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:					OSCAR GONZÁLEZ TOLEDO				
DOMICILIO:		CALL E: PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN			NO. INT. Y EXT.:		S/N		
COLONIA:		CABERA MUNICIPAL			MUNICIPIO:		CHICOLOAPAN, MÉXICO		
C.P.:		56370			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HORAS Y SÁBADOS DE 08:00 A 13:00 HORAS.				
LADA:		TELÉFONOS:			EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:
55		5593598254			NO APLICA		NO APLICA		Opdapas2025.2027@hotmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A							
DOMICILIO:		CALL E: N/A			NO. INT. Y EXT.:		NO APLICA		
COLONIA:		NO APLICA			MUNICIPIO:		N/A		
C.P.:		N/A			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A				
LADA:		TELÉFONOS:			EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:
N/A		N/A			N/A		N/A		N/A

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	NO APLICA
RESPUESTA:	NO APLICA
PREGUNTA FRECUENTE 2:	NO APLICA
RESPUESTA:	NO APLICA
PREGUNTA FRECUENTE 3:	NO APLICA
RESPUESTA:	NO APLICA
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:  <hr/> LIC. C.P y A.P DIANA ELIZABETH LIRA VELAZCO	VISTO BUENO:  <hr/> L.S.C.A RAFAEL ELMER ÁLVAREZ SÁNCHEZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: __24__ / __ENERO__ / __2025__
--	---	--

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN


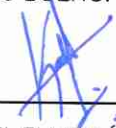
NOMBRE				TRÁMITES	SERVICIOS	X
DEZASOLVE EN VÍA PÚBLICA.						
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula			
EL DEZASOLVE ES LA ACCIÓN DE ELIMINAR TODO AQUELLO QUE OBSTRUYE ALGÚN CONDUCTO, ZANJA O LÍNEA DE DRENAJE.						
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULO 27 Y 115, FRACCIÓN III INCISO A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULOS 1 Y 2 DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES. ARTÍCULOS 129, 135 Y 139 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 6, FRACCIÓN XXXIII Y XXXV DE LA LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.					
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LINEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EL DRENAJE SE ENCUENTRE OBSTRUIDO.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	EL DEZASOLVE SE REALIZA CON EL FIN DE DAR UN MANTENIMIENTO ADECUADO A LAS COLADERAS YA QUE EN OCASIONES HAY DESECHOS QUE OBSTRUYEN, ESTO CON EL FIN DE PREVENIR INUNDACIONES O QUE SE SALGA EL AGUA DE LAS COLADERAS.					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:		
PERSONAS FÍSICAS						
1.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL (VIGENTE) DEL RESPONSABLE.	SI NO	1 N/A	ARTÍCULO 6, FRACCIÓN XXXIII Y XXXV DE LA LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
2.	NÚMERO DE TELÉFONO.	NO	1	ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
3.	CROQUIS DE UBICACIÓN EXCATA.			ARTÍCULOS 129, 135 Y 139 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
1.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL (VIGENTE) DEL RESPONSABLE.	SI NO	1 N/A	ARTÍCULO 6, FRACCIÓN XXXIII Y XXXV DE LA LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
2.	NÚMERO DE TELÉFONO.	NO	1	ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
3.	CROQUIS DE UBICACIÓN EXCATA.			ARTÍCULOS 129, 135 Y 139 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
1.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL (VIGENTE) DEL RESPONSABLE.	SI NO	1 N/A	ARTÍCULO 6, FRACCIÓN XXXIII Y XXXV DE LA LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
2.	NÚMERO DE TELÉFONO.	NO	1	ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
3.	CROQUIS DE UBICACIÓN EXCATA.			ARTÍCULOS 129, 135 Y 139 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		



PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	EL CIUDADANO PUEDE REPORTAR LA FALLA DEL DRENAJE Y SE LE ATIENDE A CUALQUIER PERSONA QUE LEVANTE EL REPORTE, ÚNICAMENTE SI CORRESPONDE A LA VÍA PÚBLICA.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	03 DÍAS HÁBILES							
COSTO:	N/A		Fundamento Jurídico					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	NO APLICA							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA							

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN, MÉXICO.				DIRECCIÓN DE OPERACIONES			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		OSCAR GONZÁLEZ TOLEDO					
DOMICILIO:	CALL E:	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CABERA MUNICIPAL			MUNICIPIO:	CHICOLOAPAN, MÉXICO		
C.P.:	56370	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HORAS Y SÁBADOS DE 08:00 A 13:00 HORAS.				
LADA:	TELEFONOS		EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	5593598254		N/A	N/A	OPDAPAS2025.2027@HOTMAIL.COM		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALL E:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA				
LADA:	TELEFONOS		EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	NO APLICA						
RESPUESTA:	NO APLICA						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	NO APLICA						
RESPUESTA:	NO APLICA						

PREGUNTA FRECUENTE	NO APLICA
RESPUESTA:	NO APLICA
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
NO APLICA	

ELABORÓ:  LIC. C.P y A.P DIANA ELIZABETH LIRA VELAZCO	VISTO BUENO:  L.S.C.A RAFAEL ELMER ÁLVAREZ SÁNCHEZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 24 / ENERO / 2025
--	---	--



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMIT E	SERVICIO O.	X
DERECHOS DE CONEXIÓN DE AGUA Y DRENAJE.						
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula				
PRIMERO SE LLEVA A CABO LA FACTIBILIDAD CORRESPONDIENTE PARA SABER SI EL PREDIO ES APTO PARA LA CONEXIÓN DE AGUA Y DENAJE.						
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 76 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 129 FRACC. X Y 137 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 5.10 FRACC. III, IV Y XV DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.					
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LINEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	EL PAGO DE DERECHOS DE CONEXIÓN DE AGUA Y DRENAJE ÚNICAMENTE SE LLEVARÁ A CABO PARA AQUELLAS PERSONAS QUE NO CUENTEN CON EL SERVICIO					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SE LLEVA A CABO LA FACTIBILIDAD.					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS						
1.	TRASLADO DE DOMINIO, PRE-ESCRITURAS, ESCRITURAS O CONTRATO DE COMPRA VENTA.		SI	1	ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
2.	MANIFESTACIÓN CATASTRAL (ACTUALIZADA)		SI	1	ARTÍCULO 10 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.	
3.	INE(VIGENTE)		SI	1	ARTÍCULOS 8 Y 9 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.	
4.	RECIBO DE AGUA.		SI	1		
5.	RECIBO DE PREDIO.		SI	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
1.	TRASLADO DE DOMINIO, PRE-ESCRITURAS, ESCRITURAS O CONTRATO DE COMPRA VENTA.		SI	1	ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
2.	MANIFESTACIÓN CATASTRAL (ACTUALIZADA)		SI	1	ARTÍCULO 10 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.	
3.	INE(VIGENTE)		SI	1	ARTÍCULOS 8 Y 9 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.	
4.	RECIBO DE AGUA AL CORRIENTE		SI	1		
5.	RECIBO DE PREDIO AL CORRIENTE.		SI	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
1.	TRASLADO DE DOMINIO, PRE-ESCRITURAS, ESCRITURAS O CONTRATO DE COMPRA VENTA.		SI	1	ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
2.	MANIFESTACIÓN CATASTRAL (ACTUALIZADA)		SI	1	ARTÍCULO 10 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.	
3.	INE(VIGENTE)		SI	1		
4.	RECIBO DE AGUA AL CORRIENTE		SI	1		

RECIBO DE PREDIO AL CORRIENTE.		ARTÍCULOS 8 Y 9 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	EL CIUDADANO DEBERÁ ACUDIR A LAS OFICINAS DEL OPDAPAS CON TODA LA DOCUMENTACIÓN EN COPIA,		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 A 20 DÍAS HÁBILES		
COSTO:	\$19,771.51	Fundamento Jurídico	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/> N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	PODRÁ PAGARSE EN LA CAJA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN, MÉXICO.		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	N/A		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN, MÉXICO.		DIRECCIÓN DE OPERACIONES.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		OSCAR GONZÁLEZ TOLEDO	
DOMICILIO:	CALL E:	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN	NO. INT. Y EXT.: S/N
COLONIA:	CABERA MUNICIPAL		MUNICIPIO: CHICOLOAPAN, MÉXICO
C.P.:	56370	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HORAS Y SÁBADOS DE 08:00 A 13:00 HORAS.
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX: CORREO ELECTRÓNICO:
55	5593598254	N/A	N/A OPDAPAS2025.2027@HOTMAIL.COM
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALL E:	N/A	NO. INT. Y EXT.: NO APLICA
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO: NO APLICA
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX: CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	N/A	N/A	N/A N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE:	NO APLICA		

RESPUESTA:	NO APLICA
PREGUNTA FRECUENTE 2:	NO APLICA
RESPUESTA:	NO APLICA
PREGUNTA FRECUENTE 3:	NO APLICA
RESPUESTA:	NO APLICA
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
NO APLICA	

ELABORÓ:  LIC. C.P y A.P DIANA ELIZABETH LIRA VELAZCO	VISTO BUENO:  L.S.C.A RAFAEL ELMER ÁLVAREZ SÁNCHEZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: __24__/_ENERO__/_2025 __
---	--	--

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN



NOMBRE:				TRAMIT E:	X	SERVICIO O:	
EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE AGUA POTABLE.							
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula				
LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE AGUA POTABLE, CONSISTE EN UN DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE EL PREDIO DEL CONTRIBUYENTE NO TIENE NINGÚN ADEUDO EN CUANTO AL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE.							
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 7 Y 129 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 37 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.					
DOCUMENTO A OBTENER:		RECIBO DE CAMBIO DE PROPIETARIO			VICENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO	
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI X	NO	DIRECCIÓN WEB			NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE.			EL TRÁMITE SE REALIZA ÚNICAMENTE CUANDO EL PREDIO YA CAMBIO DE PROPIETARIO, ES DECIR SE VENDIÓ, LA PERSONA FALLECIÓ O SE LE CEDEN LOS DERECHOS DE DICHA PROPIEDAD.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			SE VERIFICA EN LA PLATAFORMA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN, MÉXICO; QUE EFECTIVAMENTE, NO SE CUENTE CON NINGÚN ADEUDO PARA PODER LLEVAR A CABO LA EXPEDICIÓN DE DICHO DOCUMENTO.				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:			
PERSONAS FÍSICAS							
1.	TRASLADO DE DOMINIO, PRE-ESCRITURAS, ESCRITURAS O CONTRATO DE COMPRA VENTA.	NO	1	ARTÍCULO 37 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. 7, 16 Y 129 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.			
2.	MANIFESTACIÓN CATASTRAL (ACTUALIZADA)	SI	1				
3.	INE(VIGENTE)	SI	1				
4.	RECIBO DE AGUA.	SI	1				
5.	RECIBO DE PREDIO.	SI	1				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
1.	TRASLADO DE DOMINIO, PRE-ESCRITURAS, ESCRITURAS O CONTRATO DE COMPRA VENTA.	NO	1	ARTÍCULO 37 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. 7, 16 Y 129 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.			
2.	MANIFESTACIÓN CATASTRAL (ACTUALIZADA)	SI	1				
3.	INE(VIGENTE)	SI	1				
4.	RECIBO DE AGUA AL CORRIENTE	SI	1				
5.	RECIBO DE PREDIO AL CORRIENTE.	SI	1				
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
1.	TRASLADO DE DOMINIO, PRE-ESCRITURAS, ESCRITURAS O CONTRATO DE COMPRA VENTA.	NO	1	ARTÍCULO 37 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. 7, 16 Y 129 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.			
2.	MANIFESTACIÓN CATASTRAL (ACTUALIZADA)	SI	1				
3.	INE(VIGENTE)	SI	1				



4. RECIBO DE AGUA AL CORRIENTE	SI	1	
5. RECIBO DE PREDIO AL CORRIENTE.			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	EL CIUDADANO DEBERÁ ACUDIR A LAS OFICINAS DEL OPDAPAS CON TODA LA DOCUMENTACIÓN EN COPIA,		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	05 DÍAS HÁBILES		
COSTO:	\$435.00	Fundamento Jurídico	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	PODRÁ PAGARSE EN LA CAJA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN, MÉXICO.		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	NO APLICA		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN, MÉXICO.		DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		DOMERICA OLAVARRE MATUTE	
DOMICILIO:	CALL E:	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN	NO. INT. Y EXT.: S/N
COLONIA:	CABERA MUNICIPAL		MUNICIPIO: CHICOLOAPAN, MÉXICO
C.P.:	56370	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HORAS Y SÁBADOS DE 08:00 A 13:00 HORAS.
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
55	5593598254	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO:			
OPDAPAS2025.2027@HOTMAIL.COM			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALL E:	N/A	NO. INT. Y EXT.: NO APLICA
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO: NO APLICA
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
NO APLICA	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			

PREGUNTA FRECUENTE 1:	NO APLICA
RESPUESTA:	NO APLICA
PREGUNTA FRECUENTE 2:	NO APLICA
RESPUESTA:	NO APLICA
PREGUNTA FRECUENTE 3:	NO APLICA
RESPUESTA:	NO APLICA
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
NO APLICA	

ELABORÓ:  LIC. C.P y A.P DIANA ELIZABETH LIRA VELAZCO	VISTO BUENO:  L.S.C.A RAFAEL ELMER ALVAREZ SÁNCHEZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: __24__/_ENERO__/_2025 __
---	--	--

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMIT E	X	SERVICI O
CAMBIO DE PROPIETARIO DE TOMA DE AGUA POTABLE.						
DESCRIPCIÓN:				Codigo de la Cédula		
ACTUALIZACIÓN DEL NOMBRE DEL PROPIETARIO DE LA TOMA DE AGUA DE ACUERDO A LA MANIFESTACIÓN CATASTRAL Y EL TRASLADO DE DOMINIO.						
FUNDAMENTO LEGAL:		ART. 129 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS EN SU ÚLTIMO PÁRRAFO.				
DOCUMENTO A OBTENER:		RECIBO DE CAMBIO DE PROPIETARIO.			VICENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:	NO APLICA.
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE			EL TRÁMITE SE REALIZA ÚNICAMENTE CUANDO EL PREDIO YA CAMBIO DE PROPIETARIO, ES DECIR SE VENDIÓ, LA PERSONA FALLECIÓ O SE LE CEDEN LOS DERECHOS DE DICHA PROPIEDAD.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			CUANDO EL CIUDADANO LO REQUIERA.			
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO		
PERSONAS FÍSICAS						
1.	TRASLADO DE DOMINIO, PRE-ESCRITURAS, ESCRITURAS O CONTRATO DE COMPRA VENTA.	SI	1	ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
2.	MANIFESTACIÓN CATASTRAL (ACTUALIZADA)	SI	1			
3.	INE(VIGENTE)	SI	1			
4.	RECIBO DE AGUA.	SI	1			
5.	RECIBO DE PREDIO.	SI	1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
1.	TRASLADO DE DOMINIO, PRE-ESCRITURAS, ESCRITURAS O CONTRATO DE COMPRA VENTA.	SI	1	ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
2.	MANIFESTACIÓN CATASTRAL (ACTUALIZADA)	SI	1			
3.	INE(VIGENTE)	SI	1			
4.	RECIBO DE AGUA AL CORRIENTE	SI	1			
5.	RECIBO DE PREDIO AL CORRIENTE.	SI	1			
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
1.	TRASLADO DE DOMINIO, PRE-ESCRITURAS, ESCRITURAS O CONTRATO DE COMPRA VENTA.	SI	1	ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
		SI	1			
2.	MANIFESTACIÓN CATASTRAL (ACTUALIZADA)	SI	1			
3.	INE(VIGENTE)	SI	1			
4.	RECIBO DE AGUA AL CORRIENTE	SI	1			

5. RECIBO DE PREDIO AL CORRIENTE.		SI	1	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	EL CIUDADANO DEBERÁ ACUDIR A LAS OFICINAS DEL OPDAPAS CON TODA LA DOCUMENTACIÓN EN COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 MINUTOS			
COSTO	\$435.00	Fundamento Jurídico		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X
			TARJETA DE DÉBITO	X
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	PODRÁ PAGARSE EN LA CAJA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN, MÉXICO.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	NO APLICA			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN, MÉXICO.				DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				DOMERICA OLAVARRE MATUTE	
DOMICILIO:	CALL E:	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CABERA MUNICIPAL		MUNICIPIO:	CHICOLOAPAN, MÉXICO	
C.P.:	56370	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HORAS Y SÁBADOS DE 08:00 A 13:00 HORAS.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	5593598254	N/A	N/A	OPDAPAS2025.2027@HOTMAIL.COM	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALL E:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	N/A	N/A	N/A	N/A	
N/A	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE:	¿POR QUÉ SI YA HICE MI TRASLADO DE DOMINIO SIGUE APARECIENDO EL NOMBRE DEL DUEÑO ANTERIOR EN MI RECIBO DE AGUA?				
RESPUESTA:	EL CAMBIO DE PROPIETARIO DE LA TOMA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE ES UN TRÁMITE AJENO A LAS OFICINAS DE CATASTRO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHICOLOAPAN, YA QUE SOMOS UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO CON SU PROPIA AUTONOMÍA.				

PREGUNTA FRECUENTE 2:	NO APLICA
RESPUESTA:	NO APLICA
PREGUNTA FRECUENTE 3:	NO APLICA
RESPUESTA:	NO APLICA
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
NO APLICA	

ELABORÓ:  LIC. C.P y A.P DIANA ELIZABETH LIRA VELAZCO	VISTO BUENO:  L.S.C.A RAFAEL ELMER ÁLVAREZ SÁNCHEZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: __24__/_ENERO__/_2025
--	---	--

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:							TRÁMIT E	SERVICI O	X	
SUMINISTRO DE AGUA MEDIANTE PIPA.										
DESCRIPCIÓN:					Código de la Cédula					
PARA LAS PERSONAS QUE HAGAN SU CONVENIO CORRESPONDIENTE PARA LOS DERECHOS DE AGUA MEDIANTE PIPA..										
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 6 FRACCIÓN LI TER Y 37 DE LA LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.								
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A					VIGENCIA DEL DOCUMENT O A OBTENER:		1 AÑO.	
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EL CIUDADANO LO REQUIERA Y NO CUENTE CON TOMA DE AGUA POTABLE.								
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO APLICA.								
REQUISITOS				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.				
PERSONAS FÍSICAS										
1. IDENTIFICACIÓN OFICIAL (VIGENTE) DEL RESPONSABLE.		SI	NO	1	N/A	ARTÍCULO 6 FRACCIÓN LI TER Y 37 DE LA LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.				
2. NÚMERO DE TELÉFONO.		NO	NO	1	1					
3. CROQUIS DE UBICACIÓN EXCATA.		NO	NO	1	1					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS										
1. IDENTIFICACIÓN OFICIAL (VIGENTE) DEL RESPONSABLE.		SI	NO	1	N/A	ARTÍCULO 6 FRACCIÓN LI TER Y 37 DE LA LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.				
2. NÚMERO DE TELÉFONO.		NO	NO	1	1					
3. CROQUIS DE UBICACIÓN EXCATA.		NO	NO	1	1					
INSTITUCIONES PÚBLICAS										
1. IDENTIFICACIÓN OFICIAL (VIGENTE) DEL RESPONSABLE.		SI	NO	1	N/A	ARTÍCULO 6 FRACCIÓN LI TER Y 37 DE LA LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.				
2. NÚMERO DE TELÉFONO.		NO	NO	1	1					
3. CROQUIS DE UBICACIÓN EXCATA.		NO	NO	1	1					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		EL CIUDADANO PUEDE REPORTAR LA FALLA DEL DRENAJE Y SE LE ATIENDE A CULQUIER PERSONA QUE LEVANTE EL REPORTE, ÚNICAMENTE SI CORRESPONDE A LA VÍA PÚBLICA.								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		03 DÍAS HÁBILES								
COSTO:		\$2,247.37		Fundamento Jurídico						
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		N/A

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	PODRÁ PAGARSE EN LA CAJA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHICHOLOAPAN, MÉXICO.
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE:	N/A
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHICHOLOAPAN, MÉXICO.				DIRECCIÓN DE OPERACIONES			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		OSCAR GONZÁLEZ TOLEDO					
DOMICILIO:	CALL E:	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CABERA MUNICIPAL			MUNICIPIO:	CHICHOLOAPAN, MÉXICO		
C.P.:	56370	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HORAS Y SÁBADOS DE 08:00 A 13:00 HORAS.			
LADA:	TELEFONOS:		EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALL E:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA			
LADA:	TELEFONOS:		EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:		
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES:	NO APLICA						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUÁNDO SE PUEDE HACER UN DEZASOLVE?						
RESPUESTA:	EL DEZASOLVE SE LLEVARÁ A CABO CUANDO UNA COLADERA, ZANJA O LÍNEA DE DRENAJE SE ENCUENTRE OBSTRUIDA POR BASURA, ALGÚN OTRO TIPO DE DESECHOS.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	NO APLICA						
RESPUESTA:	NO APLICA						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	NO APLICA						
RESPUESTA:	NO APLICA						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
DEZASOLVE EN FOZA CHICA, DEZASOLVE EN FOZA GRANDE.							



Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MEXICO
El poder de servir

<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>LIC. C.P y A.P DIANA ELIZABETH LIRA VELAZCO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <hr/> <p>L.S.C.A RAFAEL ELMER ÁLVAREZ SÁNCHEZ</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>__24__ / __ENERO__ / __2025__</p> <p>—</p>
--	---	--

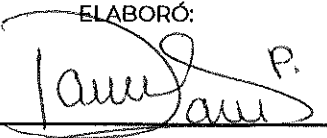

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE				TRÁMITES	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIOS	<input type="checkbox"/>
EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE NO SERVICIO DE AGUA USO NO DOMÉSTICO							
DESCRIPCIÓN				Código de la Cédula			
OBTENCIÓN DE CERTIFICADO POR NO SERVICIO DE AGUA, ES DECIR QUE LAS PERSONAS QUE NO CUENTEN CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE SON LAS ÚNICAS QUE PODRÁN TRÁMITAR ESTE CERTIFICADO.							
FUNDAMENTO LEGAL		ARTÍCULO 7 Y 129 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 37 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.					
DOCUMENTO A OBTENER		CERTIFICADO DE NO SERVICIO				VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER	1 AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE			CUANDO EL CIUDADANO LO REQUIERA.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN PARA VALIDAR QUE EFECTIVAMENTE NO SE CUENTE CON EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.				
REQUISITOS				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS							
1. TRASLADO DE DOMINIO/PREESCRITURAS/ESCRITURAS/CONTRATO DE COMPRA-VENTA.				NO	1	ARTÍCULO 37 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 7, 16 Y 129 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
2. MANIFESTACIÓN CATASTRAL.				SI	1		
3. INE DEL TITULAR.				SI	1		
4. RECIBO DE PREDIO DEL EJERCICIO FISCAL AL CORRIENTE.				SI	1		
5. CESIÓN DE DERECHOS.				NO	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
1. TRASLADO DE DOMINIO/PREESCRITURAS/ESCRITURAS/CONTRATO DE COMPRA-VENTA.				NO	1	ARTÍCULO 37 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 7, 16 Y 129 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
2. MANIFESTACIÓN CATASTRAL.				SI	1		
3. INE DEL TITULAR.				SI	1		
4. RECIBO DE PREDIO DEL EJERCICIO FISCAL AL CORRIENTE.				SI	1		
5. CESIÓN DE DERECHOS.				NO	1		
6. ACTA CONSTITUTIVA Y PODER NOTARIAL.				NO	1		

INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1.	TRASLADO DE DOMINIO/PREESCRITURAS/ESCRITURAS/CONTRATO DE COMPRA-VENTA.	NO	1	ARTÍCULO 37 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. 7, 16 Y 129 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.					
2.	MANIFESTACIÓN CATASTRAL.	SI	1						
3.	INE DEL TITULAR.	SI	1						
4.	RECIBO DE PREDIO DEL EJERCICIO FISCAL AL CORRIENTE.	SI	1						
5.	CESIÓN DE DERECHOS.	NO	1						
6.	ACTA CONSTITUTIVA Y PODER NOTARIAL.	NO	1						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		EL CIUDADANO DEBERÁ ACUDIR A LAS OFICINAS DEL OPDAPAS CON TODA LA DOCUMENTACIÓN EN COPIA.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		05 DÍAS HÁBILES							
COSTO		\$2,036.52	Fundamento Jurídico: ARTÍCULO 7 Y 129 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTÍCULO 37 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.						
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		PODRÁ PAGARSE EN LA CAJA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN, MÉXICO.							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		N/A							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CHICOLOAPAN, MÉXICO.				DIRECCIÓN DE OPERACIÓN			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ÓSCAR GONZÁLEZ TOLEDO					
DOMICILIO:	CALL E:	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CÁBECERA MUNICIPAL			MUNICIPIO:	CHICOLOAPAN, MÉXICO		
C.P.:	56370	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HRS Y SÁBADOS DE 08:00 A 13:00 HRS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	55-93-59-82-54		N/A	N/A			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALL E:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			

LADA	TELEFONOS	EXTS	FAX	CORREO ELECTRONICO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1	N/A			
RESPUESTA:	N/A			
PREGUNTA FRECUENTE 2	N/A			
RESPUESTA:	N/A			
PREGUNTA FRECUENTE 3	N/A			
RESPUESTA:	N/A			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				

<p>ELABORÓ:</p>  <p>DAPHNE DANIELA SANTOYO PAREDES ENLACE MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL OPDAPAS DE CHICULOAPAN, MÉXICO.</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>L. EN C.P.C. DANIEL ESPINOZA RAMOS DIRECTOR GENERAL DEL OPDAPAS DE CHICULOAPAN, MÉXICO.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;"><u>17/SEPTIEMBRE/2025.</u></p>
---	--	--

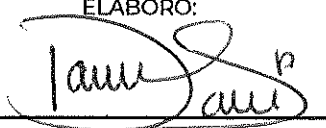
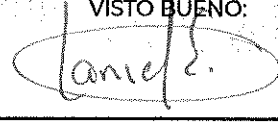
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE	TRÁMITES	X	SERVICIOS
EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE AGUA POTABLE.			
DESCRIPCIÓN	Codigo de la Cadula		
LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE AGUA POTABLE, CONSISTE EN UN DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE EL PREDIO DEL CONTRIBUYENTE NO TIENE NINGÚN ADEUDO EN CUANTO AL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE.			
FUNDAMENTO LEGAL	ARTÍCULO 7 Y 129 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 37 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
DOCUMENTO A OBTENER	RECIBO DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO DE AGUA POTABLE, SEGUIDO DE LA CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO DE AGUA POTABLE.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER	AÑO FISCAL CORRIENTE
¿SE REALIZA EN LINEA?	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO EL CIUDADANO LO REQUIERA.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	SE VERIFICA EN LA PLATAFORMA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LAPRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHICULOAPAN, MÉXICO; QUE EFECTIVAMENTE, NO SE CUENTE CON NINGÚN ADEUDO PARA PODER LLEVAR A CABO LA EXPEDICIÓN DE DICHO DOCUMENTO.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. TRASLADO DE DOMINIO, PRE-ESCRITURAS, ESCRITURAS O CONTRATO DE COMPRA VENTA.	NO	1	ARTÍCULO 37 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 7, 16 Y 129 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
2. MANIFESTACIÓN CATASTRAL (ACTUALIZADA)	SI	1	
3. INE(VIGENTE)	SI	1	
4. RECIBO DE AGUA.	SI	1	
5. RECIBO DE PREDIO.	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. TRASLADO DE DOMINIO, PRE-ESCRITURAS, ESCRITURAS O CONTRATO DE COMPRA VENTA.	NO	1	ARTÍCULO 37 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 7, 16 Y 129 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
2. MANIFESTACIÓN CATASTRAL (ACTUALIZADA)	SI	1	
3. INE(VIGENTE)	SI	1	
4. RECIBO DE AGUA AL CORRIENTE.	SI	1	
5. RECIBO DE PREDIO AL CORRIENTE	SI	1	

INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1. TRASLADO DE DOMINIO, PRE-ESCRITURAS, ESCRITURAS O CONTRATO DE COMPRA VENTA.	NO 1								
2. MANIFESTACIÓN CATASTRAL (ACTUALIZADA)	SI 1								
3. INE(VIGENTE)	SI 1								
4. RECIBO DE AGUA AL CORRIENTE	SI 1								
5. RECIBO DE PREDIO AL CORRIENTE.	SI 1								
PAGOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	EL CIUDADANO DEBERÁ ACUDIR A LAS OFICINAS DEL OPDAPAS CON TODA LA DOCUMENTACIÓN EN COPIA.								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	03 DÍAS HÁBILES								
COSTO	\$452.56 Fundamento Jurídico: ARTÍCULO 129 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.								
FORMA DE PAGO:	<table border="1"> <tr> <td>EFFECTIVO</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>TARJETA DE CRÉDITO</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>TARJETA DE DÉBITO</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</td> <td>N/A</td> </tr> </table>	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	PODRÁ PAGARSE EN LA CAJA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN, MÉXICO.								
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	N/A								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A								

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CHICOLOAPAN, MÉXICO.		DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L EN C.P. Y A.P. DOMERICA OLAVARRE MATUTE	
DOMICILIO:	CALL E:	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN	NO. INT. Y EXT.: S/N
COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL		MUNICIPIO: CHICOLOAPAN, MÉXICO
C.P.:	56370	HORARIO Y DIAS DE ATENCION: DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HRS Y SÁBADOS DE 08:00 A 13:00 HRS	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX: CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	55-93-59-82-54	N/A	N/A Opdapaschicoloapan22.24@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALL E:	N/A	NO. INT. Y EXT.: N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO: N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION: N/A	

LADA	TELEFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRONICO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1	N/A			
RESPUESTA:	N/A			
PREGUNTA FRECUENTE 2	N/A			
RESPUESTA:	N/A			
PREGUNTA FRECUENTE 3	N/A			
RESPUESTA:	N/A			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				

<p>ELABORÓ:</p>  <p>DAPHNE DANIELA SANTOYO PAREDES ENLACE MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL OPDAPAS DE CHICULOAPAN, MÉXICO.</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>L. EN C.P.C. DANIEL ESPINOZA RAMOS DIRECTOR GENERAL DEL OPDAPAS DE CHICULOAPAN, MÉXICO.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;"><u>17/SEPTIEMBRE/2025.</u></p>
---	---	--

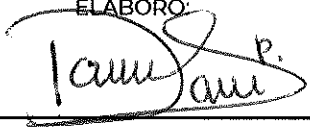
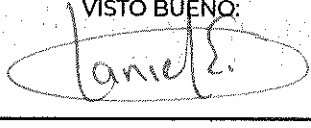
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE	TRAMITE	X	SERVICIO	
EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE NO SERVICIO DE AGUA				
DESCRIPCIÓN	Codigo de la Cédula			
OBTENCIÓN DE CERTIFICADO POR NO SERVICIO DE AGUA, ES DECIR QUE LAS PERSONAS QUE NO CUENTEN CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE SON LAS ÚNICAS QUE PODRÁN TRÁMITAR ESTE CERTIFICADO.				
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 7 Y 129 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 37 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.			
DOCUMENTO A OBTENER:	CERTIFICADO DE NO SERVICIO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EL CIUDADANO LO REQUIERA.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN PARA VALIDAR QUE EFECTIVAMENTE NO SE CUENTE CON EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.			
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
1. TRASLADO DE DOMINIO/PREESCRITURAS/ESCRITURAS/CONTRATO DE COMPRAVENTA.	NO	1	ARTÍCULO 37 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. 7, 16 Y 129 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
2. MANIFESTACIÓN CATASTRAL.	SI	1		
3. INE DEL TITULAR.	SI	1		
4. RECIBO DE PREDIO DEL EJERCICIO FISCAL AL CORRIENTE.	SI	1		
5. CESIÓN DE DERECHOS.	NO	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1. TRASLADO DE DOMINIO/PREESCRITURAS/ESCRITURAS/CONTRATO DE COMPRAVENTA.	NO	1	ARTÍCULO 37 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. 7, 16 Y 129 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
2. MANIFESTACIÓN CATASTRAL.	SI	1		
3. INE DEL TITULAR.	SI	1		
4. RECIBO DE PREDIO DEL EJERCICIO FISCAL AL CORRIENTE.	SI	1		
5. CESIÓN DE DERECHOS.	NO	1		
6. ACTA CONSTITUTIVA Y PODER NOTARIAL.	NO	1		

INSTITUCIONES PÚBLICAS						
1.	TRASLADO DE DOMINIO/PREESCRITURAS/ESCRITURAS/CONTRATO DE COMPRAVENTA.	NO	1	ARTÍCULO 37 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. 7, 16 Y 129 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
2.	MANIFESTACIÓN CATASTRAL.	SI	1			
3.	INE DEL TITULAR.	SI	1			
4.	RECIBO DE PREDIO DEL EJERCICIO FISCAL AL CORRIENTE.	SI	1			
5.	CESIÓN DE DERECHOS.	NO	1			
6.	ACTA CONSTITUTIVA Y PODER NOTARIAL.	NO	1			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		EL CIUDADANO DEBERÁ ACUDIR A LAS OFICINAS DEL OPDAPAS CON TODA LA DOCUMENTACIÓN EN COPIA.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		05 DÍAS HÁBILES				
COSTO:		\$452.56	Fundamento Jurídico: : ARTÍCULO 7 Y 129 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 37 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE		PODRÁ PAGARSE EN LA CAJA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHICULOAPAN, MÉXICO.				
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		N/A				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A				

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CHICULOAPAN, MÉXICO.				DIRECCIÓN DE OPERACIÓN			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		ÓSCAR GONZÁLEZ TOLEDO					
DOMICILIO:	CALL E:	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL			MUNICIPIO:	CHICULOAPAN, MÉXICO		
C.P.:	56370	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HRS Y SÁBADOS DE 08:00 A 13:00 HRS			
LADA:	TELEFONOS:		EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:		
N/A	55-93-59-82-54		N/A	N/A			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALL E:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			

LADA	TELEFONOS	EXTS	FAX	CORREO ELECTRONICO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	N/A			
RESPUESTA:	N/A			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	N/A			
RESPUESTA:	N/A			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	N/A			
RESPUESTA:	N/A			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				

<p>ELABORÓ:</p>  <p>DAPHNE DANIELA SANTOYO PAREDES ENLACE MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL OPDAPAS DE CHICULOAPAN, MÉXICO.</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>L. EN C.P.C. DANIEL ESPINOZA RAMOS DIRECTOR GENERAL DEL OPDAPAS DE CHICULOAPAN, MÉXICO.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p><u>17/SEPTIEMBRE/2025.</u></p>
---	---	--

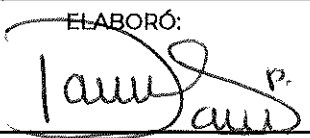
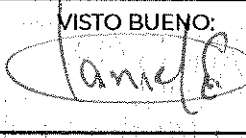
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE				TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	<input type="checkbox"/>
EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE AGUA POTABLE (NO DOMÉSTICO)							
DESCRIPCIÓN				Código de la Cédula			
LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE AGUA POTABLE, CONSISTE EN UN DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE EL PREDIO DEL CONTRIBUYENTE NO TIENE NINGÚN ADEUDO EN CUANTO AL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE.							
FUNDAMENTO LEGAL		ARTÍCULO 7 Y 129 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 37 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.					
DOCUMENTO A OBTENER		RECIBO DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO DE AGUA POTABLE, SEGUIDO DE LA CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO DE AGUA POTABLE.				VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER	AÑO FISCAL CORRIENTE
¿SE REALIZA EN LINEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
X							
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE			CUANDO EL CIUDADANO LO REQUIERA.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			SE VERIFICA EN LA PLATAFORMA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHICULOAPAN, MÉXICO; QUE EFECTIVAMENTE, NO SE CUENTE CON NINGÚN ADEUDO PARA PODER LLEVAR A CABO LA EXPEDICIÓN DE DICHO DOCUMENTO.				
REQUISITOS				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS							
1. TRASLADO DE DOMINIO, PRE-ESCRITURAS, ESCRITURAS O CONTRATO DE COMPRA VENTA.				NO	1	ARTÍCULO 7 Y 129 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 37 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
2. MANIFESTACIÓN CATASTRAL (ACTUALIZADA)				SI	1		
3. INE(VIGENTE)				SI	1		
4. RECIBO DE AGUA AL CORRIENTE.				SI	1		
5. RECIBO DE PREDIO AL CORRIENTE.				SI	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
1. TRASLADO DE DOMINIO, PRE-ESCRITURAS, ESCRITURAS O CONTRATO DE COMPRA VENTA.				NO	1	ARTÍCULO 7 Y 129 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 37 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
2. MANIFESTACIÓN CATASTRAL (ACTUALIZADA)				SI	1		
3. INE(VIGENTE)				SI	1		
4. RECIBO DE AGUA AL CORRIENTE.				SI	1		
5. RECIBO DE PREDIO AL CORRIENTE.				SI	1		

INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1. TRASLADO DE DOMINIO, PRE-ESCRITURAS, ESCRITURAS O CONTRATO DE COMPRA VENTA.	NO 1								
2. MANIFESTACIÓN CATASTRAL (ACTUALIZADA)	SI 1								
3. INE(VIGENTE)	SI 1								
4. RECIBO DE AGUA AL CORRIENTE.	SI 1								
5. RECIBO DE PREDIO AL CORRIENTE.	SI 1								
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	EL CIUDADANO DEBERÁ PRESENTARSE CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A LA CAJA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN, MÉXICO.								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	05 MINUTOS.								
COSTO:	\$2,036.52 Fundamento Jurídico: ARTÍCULO 129 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.								
FORMA DE PAGO:	<table border="1"> <tr> <td>EFFECTIVO</td> <td>X</td> <td>TARJETA DE CRÉDITO</td> <td>X</td> <td>TARJETA DE DÉBITO</td> <td>X</td> <td>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</td> <td>N/A</td> </tr> </table>	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A		
DONDE PODRÁ PAGARSE:	PODRÁ PAGARSE EN LA CAJA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN, MÉXICO.								
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	N/A								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A								

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CHICOLOAPAN, MÉXICO.		DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L. EN C.P. Y A.P. DOMERICA OLAVARRE MATUTE	
DOMICILIO:	CALL E:	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN	NO. INT. Y EXT.: S/N
COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL		MUNICIPIO: CHICOLOAPAN, MÉXICO
C.P.:	56370	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HRS Y SÁBADOS DE 08:00 A 13:00 HRS
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX: CORREO ELECTRONICO:
N/A	55-93-59-82-54	N/A	N/A Opdapaschicoloapan22.24@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALL E:	N/A	NO. INT. Y EXT.: N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO: N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX: CORREO ELECTRONICO:

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1		N/A		
RESPUESTA:		N/A		
PREGUNTA FRECUENTE 2		N/A		
RESPUESTA:		N/A		
PREGUNTA FRECUENTE 3		N/A		
RESPUESTA:		N/A		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				

<p>ELABORÓ:</p>  <p>DAPHNÉ DANIELA SANTOYO PAREDES ENLACE MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL OPDAPAS DE CHICULOAPAN, MÉXICO.</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>L. EN C.P.C. DANIEL ESPINOZA RAMOS DIRECTOR GENERAL DEL OPDAPAS DE CHICULOAPAN, MÉXICO.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;"><u>17/SEPTIEMBRE/2025.</u></p>
---	---	--


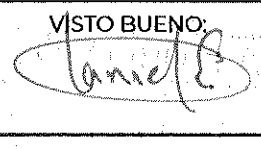
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE				TRAMITE	X	SERVICIO	
PAGO DE AGUA EJERCICIO FISCAL 2025 USO NO DOMÉSTICO.							
DESCRIPCIÓN				Codigo de la Cédula			
PAGO DE DERECHOS POR SUMISTRO DE AGUA NO DOMÉSTICO.							
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 24, 26, 27, 29 Y TODA LA SECCIÓN PRIMERA DEL CAPITULO SEGUNDO TITULO CUARTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTICULOS 37, 43 Y 69 FRACCIÓN VI DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.					
DOCUMENTO A OBTENER:		COMPROBANTE DE PAGO DE SERVICIO DE AGUA EJERCICIO FISCAL 2025.			VICENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	AÑO FISCAL CORRIENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI X	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				CADA AÑO SE DEBE DE REALIZAR EL PAGO DEL EJERCICIO FISCAL DE AGUA.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				EN OCASIONES HA Y ALGUNAS CUENTAS NO DOMÉSTICAS QUE CUENTAN CON MEDIDOR DE AGUA, POR LO CUÁL SE TIENE QUE MANDAR A INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN.			
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS							
1.		DOCUMENTO QUE ACREDITE LA POSESIÓN DEL INMUEBLE (CONTRATO DE COMPRAVENTA, ARRENDAMIENTO, MUTUO O COMODATO).		NO	1	ARTÍCULO 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 24, 26, 27, 29 Y TODA LA SECCIÓN PRIMERA DEL CAPITULO SEGUNDO TITULO CUARTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	
2.		ACTA CONSTITUTIVA (EN CASO DE PERSONAS FÍSICAS PRESENTAR ACTA DE NACIMIENTO).		NO	1	ARTICULOS 37, 43 Y 69 FRACCIÓN VI DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
3.		IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (INE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL).		NO	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
1.		DOCUMENTO QUE ACREDITE LA POSESIÓN DEL INMUEBLE (CONTRATO DE COMPRAVENTA, ARRENDAMIENTO, MUTUO O COMODATO).		NO	1	ARTÍCULO 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 24, 26, 27, 29 Y TODA LA SECCIÓN PRIMERA DEL CAPITULO SEGUNDO TITULO CUARTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	
2.		ACTA CONSTITUTIVA (EN CASO DE PERSONAS FÍSICAS PRESENTAR ACTA DE NACIMIENTO).		NO	1	ARTICULOS 37, 43 Y 69 FRACCIÓN VI DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
3.		IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (INE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL).		NO	1		

INSTITUCIONES PÚBLICAS					
1.	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA POSESIÓN DEL INMUEBLE (CONTRATO DE COMPRAVENTA, ARRENDAMIENTO, MUTUO O COMODATO).	NO	1	ARTÍCULO 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 24, 26, 27, 29 Y TODA LA SECCIÓN PRIMERA DEL CAPITULO SEGUNDO TITULO CUARTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	
2.	ACTA CONSTITUTIVA (EN CASO DE PERSONAS FÍSICAS PRESENTAR ACTA DE NACIMIENTO).	NO	1	ARTICULOS 37, 43 Y 69 FRACCIÓN VI DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
3.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (INE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL).	NO	1		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		EL CIUDADANO DEBERÁ PRESENTARSE CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A LA CAJA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN, MÉXICO.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		05 MINUTOS.			
COSTO:		\$21,016.00	Fundamento Jurídico: ARTÍCULO 129 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input checked="" type="checkbox"/>
DONDE PODRÁ PAGARSE		PODRÁ PAGARSE EN LA CAJA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN, MÉXICO.			
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		N/A			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CHICOLOAPAN, MÉXICO.				DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA				L. EN C.P. Y A.P. DOMERICA OLAVARRE MATUTE			
DOMICILIO:		CALL E:	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN	NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:		CABECERA MUNICIPAL		MUNICIPIO:	CHICOLOAPAN, MÉXICO		
C.P.:		56370		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN			
				DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HRS Y SÁBADOS DE 08:00 A 13:00 HRS			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:
N/A		55-93-59-82-54		N/A	N/A		Opdapaschicoloapan22.24@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:		CALL E:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:		N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN			
				N/A			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:		N/A		
RESPUESTA:		N/A		
PREGUNTA FRECUENTE 2:		N/A		
RESPUESTA:		N/A		
PREGUNTA FRECUENTE 3:		N/A		
RESPUESTA:		N/A		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				

<p>ELABORÓ:</p>  <p>DAPHNE DANIELA SANTOYO PAREDES ENLACE MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL OPDAPAS DE CHICULOAPAN, MÉXICO.</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>L. EN C.P.C. DANIEL ESPINOZA RAMOS DIRECTOR GENERAL DEL OPDAPAS DE CHICULOAPAN, MÉXICO.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;"><u>17/SEPTIEMBRE/2025.</u></p>
--	--	--



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITES	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIOS	<input type="checkbox"/>
PAGO DE AGUA EJERCICIO FISCAL 2025 USO DOMÉSTICO.					
DESCRIPCIÓN		Código de la Cédula			
PAGO DE DERECHOS POR SUMISTRO DE AGUA DOMÉSTICO.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 24, 26, 27, 29 Y TODA LA SECCIÓN PRIMERA DEL CAPITULO SEGUNDO TITULO CUARTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTICULOS 37, 43 Y 69 FRACCIÓN VI DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.			
DOCUMENTO A OBTENER:		COMPROBANTE DE PAGO DE SERVICIO DE AGUA EJERCICIO FISCAL 2025.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:	AÑO FISCAL CORRIENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	
		https://recaudacion.gobinet.mx/aguachicoloapan/portaagua			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CADA AÑO SE DEBE DE REALIZAR EL PAGO DEL EJERCICIO FISCAL DE AGUA.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		EN OCASIONES HAY ALGUNAS CUENTAS DOMÉSTICAS QUE CUENTAN CON MEDIDOR DE AGUA, POR LO CUÁL SE TIENE QUE MANDAR A INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI O NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS					
1. ÚLTIMO RECIBO DE PAGO DE AGUA.		NO	1	ARTÍCULO 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 24, 26, 27, 29 Y TODA LA SECCIÓN PRIMERA DEL CAPITULO SEGUNDO TITULO CUARTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTICULOS 37, 43 Y 69 FRACCIÓN VI DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (INE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL).		NO	1		
3. EN CASO DE NO SER EL TÍTULAR TRAER IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO Y DE LA PERSONA QUE VA A REALIZAR EL PAGO		NO	1		
4. COMPROBANTE DE DOMICILIO (CONSTANCIA DE RESIDENCIA O VECINDAD).		NO	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1. ÚLTIMO RECIBO DE PAGO DE AGUA.		NO	1	ARTÍCULO 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 24, 26, 27, 29 Y TODA LA SECCIÓN PRIMERA DEL CAPITULO SEGUNDO TITULO CUARTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTICULOS 37, 43 Y 69 FRACCIÓN VI DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (INE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL).		NO	1		
3. EN CASO DE NO SER EL TÍTULAR TRAER IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO Y DE LA PERSONA QUE VA A REALIZAR EL PAGO		NO	1		
4. COMPROBANTE DE DOMICILIO (CONSTANCIA DE RESIDENCIA O VECINDAD).		NO	1		

INSTITUCIONES PÚBLICAS					
1.	ÚLTIMO RECIBO DE PAGO DE AGUA.	NO	1	ARTÍCULO 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 24, 26, 27, 29 Y TODA LA SECCIÓN PRIMERA DEL CAPITULO SEGUNDO TITULO CUARTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTICULOS 37, 43 Y 69 FRACCIÓN VI DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
2.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (INE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL).	NO	1		
3.	EN CASO DE NO SER EL TÍTULAR TRAER IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO Y DE LA PERSONA QUE VA A REALIZAR EL PAGO	NO	1		
4.	COMPROBANTE DE DOMICILIO (CONSTANCIA DE RESIDENCIA O VECINDAD).	NO	1		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		EL CIUDADANO DEBERÁ PRESENTARSE CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A LA CAJA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN, MÉXICO.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		05 MINUTOS.			
COSTO		\$3,120.19	Fundamento Jurídico: ARTÍCULO 129 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input checked="" type="checkbox"/>
DONDE PODRÁ PAGARSE		PODRÁ PAGARSE EN LA CAJA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN, MÉXICO.			
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		N/A			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CHICOLOAPAN, MÉXICO.				DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				L EN C.P. Y A.P. DOMERICA OLAVARRE MATUTE			
DOMICILIO:		CALL E:	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN	NO. INT. Y EXT.:		S/N	
COLONIA:		CABECERA MUNICIPAL		MUNICIPIO:		CHICOLOAPAN, MÉXICO	
C.P.:		56370		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HRS Y SÁBADOS DE 08:00 A 13:00 HRS			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A		55-93-59-82-54		N/A		N/A	
CORREO ELECTRÓNICO: Opdapaschicoloapan22.24@gmail.com							
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:		CALL E:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A	
C.P.:		N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A		N/A		N/A		N/A	
CORREO ELECTRÓNICO:							

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATOS DESCARGABLES		N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1		N/A		
RESPUESTA:		N/A		
PREGUNTA FRECUENTE 2		N/A		
RESPUESTA:		N/A		
PREGUNTA FRECUENTE 3		N/A		
RESPUESTA:		N/A		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				

<p>ELABORÓ:</p>  <p>DAPHNE DANIELA SANTOYO PAREDES ENLACE MUNICIPAL DE MEJORA REGULATIVA DEL OPDAPAS DE CHICULOAPAN, MÉXICO.</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>L. EN C.P.C. DANIEL ESPINOZA RAMOS DIRECTOR GENERAL DEL OPDAPAS DE CHICULOAPAN, MÉXICO.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;"><u>17/SEPTIEMBRE/2025.</u></p>
--	---	--

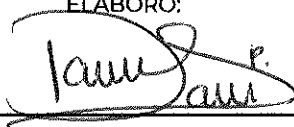
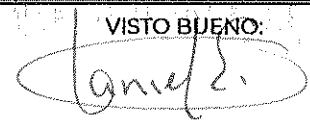
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITES	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIOS	<input type="checkbox"/>		
DICTÁMEN DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE.									
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula:					
DOCUMENTO QUE SE ENTREGA PARA LOS FINES DE INTERÉS.									
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 76 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 129 FRACC. X Y 137 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 5.10 FRACC. III, IV Y XV DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.							
DOCUMENTO A OBTENER:		FACTIBILIDAD				VICENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:		N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A			
		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			CUANDO EL CIUDADANO SOLICITE SU CONEXIÓN DE AGUA POTABLE Y DRENAJE,						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			SI, SE LLEVA A CABO UNA INSPECCIÓN PARA VERIFICAR FACTIBILIDAD DE LAS CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE.						
REQUISITOS				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO			
PERSONAS FÍSICAS									
1. TRASLADO DE DOMINIO, PRE-ESCRITURAS, ESCRITURAS O CONTRATO DE COMPRA VENTA.				SI	1	ARTÍCULO 76 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.			
2. MANIFESTACIÓN CATASTRAL (ACTUALIZADA)				SI	1	ARTÍCULO 129 FRACC. X Y 137 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.			
3. INE(VIGENTE)				SI	1	ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.			
4. EN CASO DE NO ACUDIR EL PROPIETARIO SE REQUIERE CARTA PODER.				SI	1	ARTÍCULO 5.10 FRACC. III, IV Y XV DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.			
5. RECIBO DE PREDIO.				SI	1	ARTÍCULO 5.10 FRACC. III, IV Y XV DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
1. TRASLADO DE DOMINIO, PRE-ESCRITURAS, ESCRITURAS O CONTRATO DE COMPRA VENTA.				SI	1	ARTÍCULO 76 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.			
2. MANIFESTACIÓN CATASTRAL (ACTUALIZADA)				SI	1	ARTÍCULO 129 FRACC. X Y 137 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.			
3. INE(VIGENTE)				SI	1	ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.			
4. EN CASO DE NO ACUDIR EL PROPIETARIO SE REQUIERE CARTA PODER.				SI	1	ARTÍCULO 5.10 FRACC. III, IV Y XV DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.			
5. RECIBO DE PREDIO.				SI	1	ARTÍCULO 5.10 FRACC. III, IV Y XV DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.			

INSTITUCIONES PÚBLICAS		
1. TRASLADO DE DOMINIO, PRE-ESCRITURAS, ESCRITURAS O CONTRATO DE COMPRA VENTA.	SI 1	ARTÍCULO 76 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
2. MANIFESTACIÓN CATASTRAL (ACTUALIZADA)	SI 1	ARTÍCULO 129 FRACC. X Y 137 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
3. INE(VIGENTE)	SI 1	ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
4. RECIBO DE AGUA AL CORRIENTE	SI 1	ARTÍCULO 5.10 FRACC. III, IV Y XV DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	EL CIUDADANO DEBERÁ ACUDIR A LAS OFICINAS DEL OPDAPAS CON TODA LA DOCUMENTACIÓN EN COPIA, PARA QUE PROCEDA LA INSPECCIÓN Y CON ELLA SE DETERMINE LA FACTIBILIDAD DE UNA CONEXIÓN DE AGUA POTABLE Y DRENAJE.	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	03 DÍAS HÁBILES	
COSTO	\$452.56	Fundamento Jurídico: ARTÍCULO 105 DEL BANDO MUNICIPAL DE CHICOLOAPAN, ESTADO DE MÉXICO.
FORMA DE PAGO:	<input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/> N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	PODRÁ PAGARSE EN LA CAJA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN, MÉXICO.	
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A	
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A	
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A	

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CHICOLOAPAN, MÉXICO.		DIRECCIÓN DE OPERACIÓN	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ÓSCAR GONZÁLEZ TOLEDO	
DOMICILIO:	CALL E:	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN	NO. INT. Y EXT.: S/N
COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL		MUNICIPIO: CHICOLOAPAN, MÉXICO
C.P.:	56370	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HRS Y SÁBADOS DE 08:00 A 13:00 HRS	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX: CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	55-93-59-82-54	N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALL E:	N/A	NO. INT. Y EXT.: N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO: N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX: CORREO ELECTRÓNICO:

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1		N/A		
RESPUESTA:		N/A		
PREGUNTA FRECUENTE 2		N/A		
RESPUESTA:		N/A		
PREGUNTA FRECUENTE 3		N/A		
RESPUESTA:		N/A		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				

<p>ELABORÓ:</p>  <p>_____ DAPHNE DANIELA SANTOYO PAREDES ENLACE MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL OPDAPAS DE CHICULOAPAN, MÉXICO.</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>_____ L. EN C.P.C. DANIEL ESPINOZA RAMOS DIRECTOR GENERAL DEL OPDAPAS DE CHICULOAPAN, MÉXICO.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;"><u>17/SEPTIEMBRE/2025.</u></p>
--	--	--


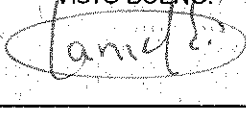
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITES:	SERVICIOS:	<input checked="" type="checkbox"/>
DESAZOLVE EN VÍA PÚBLICA						
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula:		
EL DESAZOLVE ES LA ACCIÓN DE ELIMINAR TODO AQUELLO QUE OBSTRUYE ALGÚN CONDUCTO, ZANJA O LÍNEA DE DRENAJE.						
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 27 Y 115 FRACCION III INCISO A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULO 1 Y 2 DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES ARTÍCULO 129, 135 Y 139 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 6 FRACCION XXXIII Y XXXV DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 102 DEL BANDO MUNICIPAL DE CHICULOAPAN 2025				
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:		N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB:		N/A
			<input checked="" type="checkbox"/>			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			CUANDO EL DRENAJE SE ENCUENTRE OBSTRUIDO.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA:			EL DESAZOLVE SE REALIZA CON EL FIN DE DAR UN MANTEMINIEMTO ADECUADO A LA RED DE DRENAJE, YA QUE EN OCASIONES HA Y DESECHOS QUE OBSTRUYEN, ESTO CON EL FIN DE POREVENIR INUNDACIONES O QUE SE SALGA EL AGUA POR LAS COLADERAS			
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO:
PERSONAS FÍSICAS						
1. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL RESPONSABLE		SI		1	ARTÍCULO 6 FRACCION XXXIII Y XXXV, Y 37 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
2. NÚMERO DE TELEFONO		NO		N/A	ARTÍCULO 129, 135 Y 139 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
3. CROQUIS DE UBICACIÓN EXACTA		SI		1	ARTÍCULO 129, 135 Y 139 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
1. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL RESPONSABLE		SI		1	ARTÍCULO 6 FRACCION XXXIII Y XXXV, Y 37 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
2. NÚMERO DE TELEFONO		NO		N/A	ARTÍCULO 129, 135 Y 139 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
3. CROQUIS DE UBICACIÓN EXACTA		SI		1	ARTÍCULO 129, 135 Y 139 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
1. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL RESPONSABLE		SI		1	ARTÍCULO 6 FRACCION XXXIII Y XXXV, Y 37 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
2. NÚMERO DE TELEFONO		NO		N/A	ARTÍCULO 129, 135 Y 139 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
3. CROQUIS DE UBICACIÓN EXACTA		SI		1	ARTÍCULO 129, 135 Y 139 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	EL CIUDADANO PUEDE REPORTAR LA FALLA DEL DRENAJE Y SE LE ATIENDE A CUALQUIER PERSONA QUE LEVANTE EL REPORTE, ÚNICAMENTE SI CORRESPONDE A LA VÍA PÚBLICA.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	03 DÍAS HÁBILES							
COSTO	N/A		Fundamento Jurídico: ARTÍCULO 102 DEL BANDO MUNICIPAL DE CHICULOAPAN, ESTADO DE MÉXICO.					
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DONDE PODRÁ PAGARSE	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	N/A							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CHICULOAPAN, MÉXICO.				DIRECCIÓN DE OPERACIÓN			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			ÓSCAR GONZÁLEZ TOLEDO				
DOMICILIO:	CALL E:	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL			MUNICIPIO:	CHICULOAPAN, MÉXICO		
C.P.:	56370		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HRS Y SÁBADOS DE 08:00 A 13:00 HRS		
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	55-93-59-82-54		N/A	N/A	N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALL E:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A		
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE:	N/A						
RESPUESTA:	N/A						

PREGUNTA FRECUENTE 2:	N/A
RESPUESTA:	N/A
PREGUNTA FRECUENTE 3:	N/A
RESPUESTA:	N/A
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ:  DAPHNE DANIELA SANTOYO PAREDES ENLACE MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL OPDAPAS DE CHICULOAPAN, MÉXICO.	VISTO BUENO:  L. EN C.P.C. DANIEL ESPINOZA RAMOS DIRECTOR GENERAL DEL OPDAPAS DE CHICULOAPAN, MÉXICO.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>17/SEPTIEMBRE/2025.</u>
---	--	---


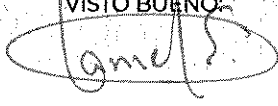
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITES	SERVICIOS	X
DESAZOLVE EN DOMICILIO DE FOSA SÉPTICA 2 A 3 METROS						
DESCRIPCIÓN:				Codigo de la Cédula		
EL DESAZOLVE ES LA ACCIÓN DE ELIMINAR TODO AQUELLO QUE OBSTRUYE ALGÚN CONDUCTO, ZANJA O LÍNEA DE DRENAJE.						
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 27 Y 115 FRACCION III INCISO A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULO 1 Y 2 DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES ARTÍCULO 129, 135 Y 139 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 6 FRACCION XXXIII Y XXXV DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.				
DOCUMENTO A OBTENER:		COMPROBANTE DE PAGO			VICENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	EN CUANTO SE REALICE EL SERVICIO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
		X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EL DRENAJE SE ENCUENTRE OBSTRUIDO.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		EL DESAZOLVE SE REALIZA CON EL FIN DE DAR UN MANTEMINIENTO ADECUADO A LA RED DE DRENAJE, YA QUE EN OCASIONES HAY DESECHOS QUE OBSTRUYEN, ESTO CON EL FIN DE POREVENIR INUNDACIONES O QUE SE SALGA EL AGUA POR LAS COLADERAS				
REQUISITOS:		ORIGINAL anexar la palabra SI o NO	COPIAS anexar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO:		
PERSONAS FÍSICAS						
1.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL RESPONSABLE	SI		1	ARTÍCULO 27 Y 115 FRACCION III INCISO A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULO 1 Y 2 DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES ARTÍCULO 129, 135 Y 139 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 6 FRACCION XXXIII Y XXXV DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
2.	NÚMERO DE TELEFONO	NO		N/A		
3.	CROQUIS DE UBICACIÓN EXACTA	SI		1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
1.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL RESPONSABLE	SI		1	ARTÍCULO 27 Y 115 FRACCION III INCISO A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULO 1 Y 2 DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES ARTÍCULO 129, 135 Y 139 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 6 FRACCION XXXIII Y XXXV DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
2.	NÚMERO DE TELEFONO	NO		N/A		
3.	CROQUIS DE UBICACIÓN EXACTA	SI		1		

INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL RESPONSABLE	SI		I	ARTÍCULO 27 Y 115 FRACCIÓN III INCISO A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULO 1 Y 2 DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES ARTÍCULO 129, 135 Y 139 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 6 FRACCIÓN XXXIII Y XXXV DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.					
2. NÚMERO DE TELEFONO	NO		N/A						
3. CROQUIS DE UBICACIÓN EXACTA	SI		I						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	EL CIUDADANO PUEDE REPORTAR LA FALLA DEL DRENAJE Y SE LE ATIENDE A CUALQUIER PERSONA QUE LEVANTE EL REPORTE.								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	03 DÍAS HÁBILES								
COSTO:	\$2,036.52	Fundamento Jurídico: ARTÍCULO 137 BIS Y 138 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	PODRÁ PAGARSE EN LA CAJA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN, MÉXICO.								
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	N/A								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A								

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CHICOLOAPAN, MÉXICO.				DIRECCIÓN DE OPERACIÓN			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ÓSCAR GONZÁLEZ TOLEDO					
DOMICILIO:	CALL E:	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL			MUNICIPIO:	CHICOLOAPAN, MÉXICO		
C.P.:	56370	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HRS Y SÁBADOS DE 08:00 A 13:00 HRS			
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	55-93-59-82-54		N/A	N/A	N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALL E:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		N/A			
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		



N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1		N/A		
RESPUESTA:		N/A		
PREGUNTA FRECUENTE 2		N/A		
RESPUESTA:		N/A		
PREGUNTA FRECUENTE 3		N/A		
RESPUESTA:		N/A		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				

<p>ELABORÓ:</p>  <p>DAPHNE DANIELA SANTOYO PAREDES ENLACE MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL OPDAPAS DE CHICULOAPAN, MÉXICO.</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>L. EN C.P.C. DANIEL ESPINOZA RAMOS DIRECTOR GENERAL DEL OPDAPAS DE CHICULOAPAN, MÉXICO.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p><u>17/SEPTIEMBRE/2025.</u></p>
--	--	--

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRAMITE	SERVICIO	X			
SUMINISTRO DE AGUA MEDIANTE PIPA (ANUALIDAD)									
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula					
TODAS LAS PERSONAS QUE HAGAN SU CONVENIO CORRESPONDIENTE PARA LOS DERECHOS DE AGUA MEDIANTE PIPA.									
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 6 FRACCIÓN LI TER Y 37 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.							
DOCUMENTO A OBTENER:		COMPROBANTE DE PAGO.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A			
			X						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			CUANDO EL CIUDADANO LO REQUIERA Y NO CUENTE CON TOMA DE AGUA.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA:			N/A						
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:					
PERSONAS FÍSICAS									
1. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE		SI	1	ARTÍCULO 6 FRACCION LI TER Y 37 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.					
2. CONTRATO DE COMPRA-VENTA		SI	1						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
1. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE		SI	1	ARTÍCULO 6 FRACCION LI TER Y 37 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.					
2. CONTRATO DE COMPRA-VENTA		SI	1						
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE		SI	1	ARTÍCULO 6 FRACCION LI TER Y 37 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.					
2. CONTRATO DE COMPRA-VENTA		SI	1						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:		EL CIUDADANO DEBERÁ ACUDIR A LAS OFICINAS DEL OPDAPAS CON TODA LA DOCUMENTACIÓN EN COPIA, PARA QUE SE LES PROPORCIONE LA ORDEN DE PAGO Y SE INCORPORA A LA RUTA DE SUMINISTO DE AGUA EN PIPA.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		03 DÍAS HÁBILES							
COSTO:		\$2,247.37	Fundamento Jurídico: ARTÍCULO 129, 130 Y 139 BIS DEL CODIGO FINANCIERO DL ESTADO NDE EMXICO Y MUNICIPIOS Y 102 DEL BANDO MUNICIPAL DE CHICULOAPAN 2025.						
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		PODRÁ PAGARSE EN LA CAJA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHICULOAPAN, MÉXICO.							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE:		N/A							

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CHICOLOAPAN, MÉXICO.			DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		VICTOR BRUNO ARRIETA ISLAS			
DOMICILIO:	CALL E:	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL		MUNICIPIO:	CHICOLOAPAN, MÉXICO	
C.P.:	56370	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HRS Y SÁBADOS DE 08:00 A 13:00 HRS		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO	
N/A	55-93-59-82-54	N/A	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALL E:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	N/A				
RESPUESTA:	N/A				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	N/A				
RESPUESTA:	N/A				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	N/A				
RESPUESTA:	N/A				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

<p>ELABORÓ:</p>  <p>_____ DAPHNE DANIELA SANTOYO PAREDES ENLACE MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL OPDAPAS DE CHICOLOAPAN, MÉXICO.</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>_____ L. EN C.P.C. DANIEL ESPINOZA RAMOS DIRECTOR GENERAL DEL OPDAPAS DE CHICOLOAPAN, MÉXICO.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">17/SEPTIEMBRE/2025.</p>
--	--	---

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE				TRÁMIT E	SERVICIO	X			
SUMINISTRO DE AGUA MEDIANTE PIPA (ÚNICA OCASIÓN)									
DESCRIPCIÓN				Código de la Cédula					
TODAS LAS PERSONAS SOLICITEN AGUA MEDIANTE PIPA.									
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 6 FRACCION LI TER Y 37 DE LA LBY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.							
DOCUMENTO A OBTENER:		COMPROBANTE DE PAGO.			VIGENCIA DEL DOCUMENT O A OBTENER	CUANDO SE LE BRINDE EL SERVICIO			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		X							
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE			CUANDO EL CIUDADANO LO REQUIERA Y NO CUENTE CON TOMA DE AGUA.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA			N/A						
REQUISITOS				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO			
PERSONAS FÍSICAS									
1. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE		SI	1	ARTÍCULO 6 FRACCION LI TER Y 37 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.					
2. CONTRATO DE COMPRA-VENTA		SI	1						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
1. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE		SI	1	ARTÍCULO 6 FRACCION LI TER Y 37 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.					
2. CONTRATO DE COMPRA-VENTA		SI	1						
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE		SI	1	ARTÍCULO 6 FRACCION LI TER Y 37 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.					
2. CONTRATO DE COMPRA-VENTA		SI	1						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		EL CIUDADANO DEBERÁ ACUDIR A LAS OFICINAS DEL OPDAPAS CON TODA LA DOCUMENTACIÓN EN COPIA, PARA QUE SE LES PROPORCIONE LA ORDEN DE PAGO Y SE INCORPORA A LA RUTA DE SUMINISTO DE AGUA EN PIPA.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		03 DÍAS HÁBILES							
COSTO:		\$748.94	Fundamento Jurídico: ARTÍCULO 129, 130 Y 139 BIS DEL CODIGO FINANCIERO DL ESTADO NDE EMXICO Y MUNICIPIOS Y 102 DEL BANDO MUNICIPAL DE CHICOLOAPAN 2025.						
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE		PODRÁ PAGARSE EN LA CAJA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN, MÉXICO.							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		N/A							

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A
-----------------------------------	-----

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CHICOLOAPAN, MÉXICO.		DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		VICTOR BRUNO ARRIETA ISLAS		
DOMICILIO:	CALL E:	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL		MUNICIPIO:	CHICOLOAPAN, MÉXICO
C.P.:	56370	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HRS Y SÁBADOS DE 08:00 A 13:00 HRS	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
N/A	55-93-59-82-54	N/A	N/A	N/A

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALL E:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A


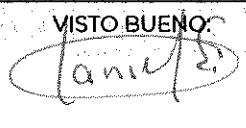
FORMATOS/ DESCARGABLES	N/A
------------------------	-----

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	N/A
RESPUESTA:	N/A
PREGUNTA FRECUENTE 2:	N/A
RESPUESTA:	N/A
PREGUNTA FRECUENTE 3:	N/A
RESPUESTA:	N/A

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

<p>ELABORÓ:</p>  <p>DAPHNE DANIELA SANTOYO PAREDES ENLACE MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL OPDAPAS DE CHICOLOAPAN, MÉXICO.</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>L. EN C.P.C. DANIEL ESPINOZA RAMOS DIRECTOR GENERAL DEL OPDAPAS DE CHICOLOAPAN, MÉXICO.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p align="center">17/SEPTIEMBRE/2025.</p>
--	--	--

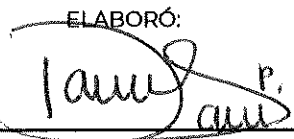

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRAMIT E:	SERVICIO:	<input checked="" type="checkbox"/>
DESAZOLVE EN DOMICILIO DE FOSA SÉPTICA 1 A 1.5 METROS						
DESCRIPCIÓN				Código de la Cédula		
EL DESAZOLVE ES LA ACCIÓN DE ELIMINAR TODO AQUELLO QUE OBSTRUYE ALGÚN CONDUCTO, ZANJA O LÍNEA DE DRENAJE.						
FUNDAMENTO LEGAL		ARTÍCULO 27 Y 115 FRACCION III INCISO A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULO 1 Y 2 DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES ARTÍCULO 129, 135 Y 139 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 6 FRACCION XXXIII Y XXXV DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.				
DOCUMENTO A OBTENER:		COMPROBANTE DE PAGO			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	EN CUANTO SE REALICE EL SERVICIO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EL DRENAJE SE ENCUENTRE OBSTRUIDO.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		EL DESAZOLVE SE REALIZA CON EL FIN DE DAR UN MANTENIMIENTO ADECUADO A LA RED DE DRENAJE, YA QUE EN OCASIONES HAY DESECHOS QUE OBSTRUYEN, ESTO CON EL FIN DE POREVENIR INUNDACIONES O QUE SE SALGA EL AGUA POR LAS COLADERAS				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS						
1.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL RESPONSABLE	SI	1	ARTÍCULO 27 Y 115 FRACCION III INCISO A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULO 1 Y 2 DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES ARTÍCULO 129, 135 Y 139 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 6 FRACCION XXXIII Y XXXV DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
2.	NÚMERO DE TELEFONO	NO	N/A			
3.	CROQUIS DE UBICACIÓN EXACTA	SI	1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
1.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL RESPONSABLE	SI	1	ARTÍCULO 27 Y 115 FRACCION III INCISO A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULO 1 Y 2 DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES ARTÍCULO 129, 135 Y 139 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 6 FRACCION XXXIII Y XXXV DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
2.	NÚMERO DE TELEFONO	NO	N/A			
3.	CROQUIS DE UBICACIÓN EXACTA	SI	1			

INSTITUCIONES PÚBLICAS										
1.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL RESPONSABLE	SI	1	ARTÍCULO 27 Y 115 FRACCIÓN III INCISO A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS						
2.	NÚMERO DE TELEFONO	NO	N/A	ARTÍCULO 1 Y 2 DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES						
3.	CROQUIS DE UBICACIÓN EXACTA	SI	1	ARTÍCULO 129, 135 Y 139 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 6 FRACCIÓN XXXIII Y XXXV DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		EL CIUDADANO PUEDE REPORTAR LA FALLA DEL DRENAJE Y SE LE ATIENDE A CUALQUIER PERSONA QUE LEVANTE EL REPORTE.								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		03 DÍAS HÁBILES								
COSTO		\$1,583.96	Fundamento Jurídico: ARTÍCULO 137 BIS Y 138 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE		PODRÁ PAGARSE EN LA CAJA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN, MÉXICO.								
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		N/A								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A								

DEPENDENCIA U ORGANISMO						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE				
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CHICOLOAPAN, MÉXICO.						DIRECCIÓN DE OPERACIÓN				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:						ÓSCAR GONZÁLEZ TOLEDO				
DOMICILIO:		CALL E:	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN			NO. INT. Y EXT.:		S/N		
COLONIA:		CABECERA MUNICIPAL			MUNICIPIO:		CHICOLOAPAN, MÉXICO			
C.P.:		56370		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HRS Y SÁBADOS DE 08:00 A 13:00 HRS				
LADA:	TELÉFONOS			EXTS.	FAX		CORREO ELECTRÓNICO			
N/A	55-93-59-82-54			N/A	N/A		N/A			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO										
OFICINA:		N/A								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A								
DOMICILIO:		CALL E:	N/A			NO. INT. Y EXT.:		N/A		
COLONIA:		N/A			MUNICIPIO:		N/A			
C.P.:		N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		N/A				
LADA:	TELÉFONOS			EXTS.	FAX		CORREO ELECTRÓNICO			

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1.		N/A		
RESPUESTA:		N/A		
PREGUNTA FRECUENTE 2.		N/A		
RESPUESTA:		N/A		
PREGUNTA FRECUENTE 3.		N/A		
RESPUESTA:		N/A		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				

<p>ELABORÓ:</p>  <p>DAPHNE DANIELA SANTOYO PAREDES ENLACE MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL OPDAPAS DE CHICULOAPAN, MÉXICO.</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>L. EN C.P.C. DANIEL ESPINOZA RAMOS DIRECTOR GENERAL DEL OPDAPAS DE CHICULOAPAN, MÉXICO.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;"><u>17/SEPTIEMBRE/2025.</u></p>
--	--	--

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN



NOMBRE	TRÁMIT E	SERVICIO O	X
DERECHOS DE CONEXIÓN DE AGUA Y DRENAJE.			
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula		
PRIMERO SE LLEVA A CABO LA FACTIBILIDAD CORRESPONDIENTE PARA SABER SI EL PREDIO ES APTO PARA LA CONEXIÓN DE AGUA Y DENAJE.			
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 76 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 129 FRACC. X Y 137 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 5.10 FRACC. III, IV Y XV DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.		
DOCUMENTO A OBTENER:	RECIBO DE PAGO	VICENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI X	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	EL PAGO DE DERECHOS DE CONEXIÓN DE AGUA Y DRENAJE ÚNICAMENTE SE LLEVARÁ A CABO PARA AQUELLAS PERSONAS QUE NO CUENTEN CON EL SERVICIO		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SE LLEVA A CABO LA INSPECCIÓN PARA DETERMINAR FACTIBILIDAD DE LOS SERVICIOS.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:
PERSONAS FÍSICAS			
1. TRASLADO DE DOMINIO, PRE-ESCRITURAS, ESCRITURAS O CONTRATO DE COMPRA VENTA.	SI	1	ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 10 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 8 Y 9 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
2. MANIFESTACIÓN CATASTRAL (ACTUALIZADA)	SI	1	
3. INE(VIGENTE)	SI	1	
4. EN CASO DE NO ACUDIR EL PROPIETARIO SE REQUIERE CARTA PODER.	SI	1	
5. RECIBO DE PREDIO.	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. TRASLADO DE DOMINIO, PRE-ESCRITURAS, ESCRITURAS O CONTRATO DE COMPRA VENTA.	SI	1	ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 10 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 8 Y 9 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
2. MANIFESTACIÓN CATASTRAL (ACTUALIZADA)	SI	1	
3. INE(VIGENTE)	SI	1	
4. EN CASO DE NO ACUDIR EL PROPIETARIO SE REQUIERE CARTA PODER.	SI	1	
5. RECIBO DE PREDIO.	SI	1	

INSTITUCIONES PÚBLICAS										
1.	TRASLADO DE DOMINIO, PRE-ESCRITURAS, ESCRITURAS O CONTRATO DE COMPRA VENTA.	SI	1	ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 10 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 8 Y 9 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.						
2.	MANIFESTACIÓN CATASTRAL (ACTUALIZADA)	SI	1							
3.	INE(VIGENTE)	SI	1							
4.	RECIBO DE AGUA AL CORRIENTE	SI	1							
5.	RECIBO DE PREDIO AL CORRIENTE	SI	1							
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		EL CIUDADANO DEBERÁ ACUDIR A LAS OFICINAS DEL OPDAPAS CON TODA LA DOCUMENTACIÓN EN COPIA.								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 A 20 DÍAS HÁBILES								
COSTO		\$16,733.5	Fundamento Jurídico: ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y ARTÍCULO 102 DEL BANDO MUNICIPAL DE CHICOLOAPAN, MÉXICO.							
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE		PODRÁ PAGARSE EN LA CAJA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN, MÉXICO.								
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		N/A								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A								

DEPENDENCIA U ORGANISMO					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE				
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CHICOLOAPAN, MÉXICO.					DIRECCIÓN DE OPERACIÓN				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			ÓSCAR GONZÁLEZ TOLEDO						
DOMICILIO:		CALL E:	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN			NO. INT. Y EXT.:		S/N	
COLONIA:		CABECERA MUNICIPAL			MUNICIPIO:		CHICOLOAPAN, MÉXICO		
C.P.:		56370		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HRS Y SÁBADOS DE 08:00 A 13:00 HRS		
LADA:		TELÉFONOS:			EXTS.		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO
N/A		55-93-59-82-54			N/A		N/A		N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:			N/A						
DOMICILIO:		CALL E:	N/A			NO. INT. Y EXT.:		N/A	
COLONIA:		N/A			MUNICIPIO:		N/A		



C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATOS/ DESCARGABLES:	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	N/A				
RESPUESTA:	N/A				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	N/A				
RESPUESTA:	N/A				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	N/A				
RESPUESTA:	N/A				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ:  <hr/> DAPHNE DANIELA SANTOYO PAREDES ENLACE MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL OPDAPAS DE CHICULOAPAN, MÉXICO.	VISTO BUENO:  <hr/> L. EN C.P.C. DANIEL ESPINOZA RAMOS DIRECTOR GENERAL DEL OPDAPAS DE CHICULOAPAN, MÉXICO.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>17/SEPTIEMBRE/2025.</u>
--	---	---

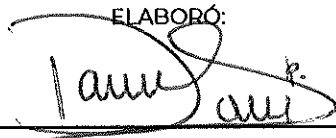

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITES	SERVICIOS	X
DESAZOLVE USO NO DOMÉSTICO.				
DESCRIPCIÓN		Código de la Cédula		
EL DESAZOLVE ES LA ACCIÓN DE ELIMINAR TODO AQUELLO QUE OBSTRUYE ALGÚN CONDUCTO, ZANJA O LÍNEA DE DRENAJE.				
FUNDAMENTO LEGAL		ARTÍCULO 27 Y 115 FRACCIÓN III INCISO A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULO 1 Y 2 DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES ARTÍCULO 129, 135 Y 139 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 6 FRACCIÓN XXXIII Y XXXV DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
DOCUMENTO A OBTENER		COMPROBANTE DE PAGO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER	EN CUANTO SE REALICE EL SERVICIO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB
		X		N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		CUANDO EL DRENAJE SE ENCUENTRE OBSTRUIDO.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		EL DESAZOLVE SE REALIZA CON EL FIN DE DAR UN MANTENIMIENTO ADECUADO A LA RED DE DRENAJE, YA QUE EN OCASIONES HAY DESECHOS QUE OBSTRUYEN, ESTO CON EL FIN DE PREVENIR INUNDACIONES O QUE SE SALGA EL AGUA POR LAS COLADERAS		
REQUISITOS		OPCIONAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS				
1. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL RESPONSABLE		SI	1	ARTÍCULO 27 Y 115 FRACCIÓN III INCISO A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULO 1 Y 2 DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES ARTÍCULO 129, 135 Y 139 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 6 FRACCIÓN XXXIII Y XXXV DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
2. NÚMERO DE TELEFONO		NO	N/A	
3. CROQUIS DE UBICACIÓN EXACTA		SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL RESPONSABLE		SI	1	ARTÍCULO 27 Y 115 FRACCIÓN III INCISO A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULO 1 Y 2 DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES ARTÍCULO 129, 135 Y 139 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 6 FRACCIÓN XXXIII Y XXXV DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
2. NÚMERO DE TELEFONO		NO	N/A	
3. CROQUIS DE UBICACIÓN EXACTA		SI	1	

INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL RESPONSABLE	SI		1	ARTÍCULO 27 Y 115 FRACCIÓN III INCISO A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULO 1 Y 2 DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES ARTÍCULO 129, 135 Y 139 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 6 FRACCIÓN XXXIII Y XXXV DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
2. NÚMERO DE TELEFONO	NO		N/A	
3. CROQUIS DE UBICACIÓN EXACTA	SI		1	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	EL CIUDADANO PUEDE REPORTAR LA FALLA DEL DRENAJE Y SE LE ATIENDE A CUALQUIER PERSONA QUE LEVANTE EL REPORTE.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	03 DÍAS HÁBILES			
COSTO:	\$3,167.52	Fundamento Jurídico: ARTÍCULO 137 BIS Y 138 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>
			TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DONDE PODRÁ PAGARSE:	PODRÁ PAGARSE EN LA CAJA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN, MÉXICO.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE:	N/A			
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA:	N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CHICOLOAPAN, MÉXICO.			DIRECCIÓN DE OPERACIÓN		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			ÓSCAR GONZÁLEZ TOLEDO		
DOMICILIO:	CALL E:	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL		MUNICIPIO:	CHICOLOAPAN, MÉXICO	
C.P.:	56370	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HRS Y SÁBADOS DE 08:00 A 13:00 HRS		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	55-93-59-82-54	N/A	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALL E:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:		N/A		
RESPUESTA:		N/A		
PREGUNTA FRECUENTE 2:		N/A		
RESPUESTA:		N/A		
PREGUNTA FRECUENTE 3:		N/A		
RESPUESTA:		N/A		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				

<p>ELABORÓ:</p>  <p>DAPHNE DANIELA SANTOYO PAREDES ENLACE MUNICIPAL DE MEJORA REGULATIVA DEL OPDAPAS DE CHICULOAPAN, MÉXICO.</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>L. EN C.P.C. DANIEL ESPINOZA RAMOS DIRECTOR GENERAL DEL OPDAPAS DE CHICULOAPAN, MÉXICO.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p><u>17/SEPTIEMBRE/2025.</u></p>
---	--	--



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMIT E:	SERVICI O:	X
DESAZOLVE EN REGISTRO DOMICILIARIO						
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula:		
EL DESAZOLVE ES LA ACCIÓN DE ELIMINAR TODO AQUELLO QUE OBSTRUYE ALGÚN CONDUCTO, ZANJA O LÍNEA DE DRENAJE.						
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 27 Y 115 FRACCION III INCISO A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULO 1 Y 2 DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES ARTÍCULO 129, 135 Y 139 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 6 FRACCION XXXIII Y XXXV DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.				
DOCUMENTO A OBTENER:		COMPROBANTE DE PAGO			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	EN CUANTO SE REALICE EL SERVICIO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB:	N/A	
			X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			CUANDO EL DRENAJE SE ENCUENTRE OBSTRUIDO.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:			EL DESAZOLVE SE REALIZA CON EL FIN DE DAR UN MANTEMINIENTO ADECUADO A LA RED DE DRENAJE, YA QUE EN OCASIONES HAY DESECHOS QUE OBSTRUYEN, ESTO CON EL FIN DE POREVENIR INUNDACIONES O QUE SE SALGA EL AGUA POR LAS COLADERAS			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:		
PERSONAS FÍSICAS						
4. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL RESPONSABLE		SI		1	ARTÍCULO 27 Y 115 FRACCION III INCISO A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULO 1 Y 2 DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES ARTÍCULO 129, 135 Y 139 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 6 FRACCION XXXIII Y XXXV DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
5. NÚMERO DE TELEFONO		NO		N/A		
6. CROQUIS DE UBICACIÓN EXACTA		SI		1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
4. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL RESPONSABLE		SI		1	ARTÍCULO 27 Y 115 FRACCION III INCISO A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULO 1 Y 2 DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES ARTÍCULO 129, 135 Y 139 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 6 FRACCION XXXIII Y XXXV DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
5. NÚMERO DE TELEFONO		NO		N/A		
6. CROQUIS DE UBICACIÓN EXACTA		SI		1		

INSTITUCIONES PÚBLICAS									
4. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL RESPONSABLE	SI	1	ARTÍCULO 27 Y 115 FRACCIÓN III INCISO A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS						
5. NÚMERO DE TELEFONO	NO	N/A	ARTÍCULO 1 Y 2 DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES						
6. CROQUIS DE UBICACIÓN EXACTA	SI	1	ARTÍCULO 129, 135 Y 139 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 6 FRACCIÓN XXXIII Y XXXV DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	EL CIUDADANO PUEDE REPORTAR LA FALLA DEL DRENAJE Y SE LE ATIENDE A CUALQUIER PERSONA QUE LEVANTE EL REPORTE.								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	03 DÍAS HÁBILES								
COSTO:	\$1,244.54	Fundamento Jurídico: ARTÍCULO 137 BIS Y 138 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A	A
DONDE PODRÁ PAGARSE	PODRÁ PAGARSE EN LA CAJA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN, MÉXICO.								
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	N/A								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A								

DEPENDENCIA U ORGANISMO					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE				
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CHICOLOAPAN, MÉXICO.					DIRECCIÓN DE OPERACIÓN				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:					ÓSCAR GONZÁLEZ TOLEDO				
DOMICILIO:	CALL E:	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN			NO. INT. Y EXT.:	S/N			
COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL			MUNICIPIO:	CHICOLOAPAN, MÉXICO				
C.P.:	56370	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HRS Y SÁBADOS DE 08:00 A 13:00 HRS				
LADA:	TELEFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:			
N/A	55-93-59-82-54			N/A	N/A	N/A			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	N/A								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A								
DOMICILIO:	CALL E:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A			
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A				
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			N/A				
LADA:	TELEFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:			
N/A				N/A	N/A				

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATOS DESCARGABLES		N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:		N/A		
RESPUESTA:		N/A		
PREGUNTA FRECUENTE 2:		N/A		
RESPUESTA:		N/A		
PREGUNTA FRECUENTE 3:		N/A		
RESPUESTA:		N/A		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				

<p>ELABORÓ:</p>  <p>_____ DAPHNE DANIELA SANTOYO PAREDES ENLACE MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL OPDAPAS DE CHICULOAPAN, MÉXICO.</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>_____ L. EN C.P.C. DANIEL ESPINOZA RAMOS DIRECTOR GENERAL DEL OPDAPAS DE CHICULOAPAN, MÉXICO.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;"><u>17/SEPTIEMBRE/2025.</u></p>
--	--	--